



dado bien hecha.

El Sr. Sanchez Canavaca contesta que no.

El Sr. Garcia Alis se conforma con lo propuesto por el Sr. Diaz y dice que en el expediente correspondiente, la Comision debe decir que es lo q. debe hacerse.

El Sr. Sberguer da explicaciones de lo ocurrido, y el Sr. Juan Torre dice que no habiendose concluido la operacion de la munda la Comision procurara dar cuenta de su cometido en la sesion proxima, concluyendo el Sr. Hernandez por citar a los individuos joberes de la Comision de Policia rural a qui acudare a la misma, e ilustren con sus lices a los demas individuos q. p. su edad y circunstancias no pueden hacer lo q. quisieran.

Informe ampliante  
la Comision de Policia rural.

Por resultado de todo se acordó que la Comision de Policia rural informe ampliamente cuanto se le ocurra y parezca en el expediente para las mundas de los dos cauces mayores.

Se celebren las sesiones a las 4 de la tarde.

A mocion del Sr. Alvaran acorda el Ayuntamiento que las sesiones se celebren en lo sucesivo, hasta que otra cosa no se acuerde a las 4 de la tarde.

Con lo que termino la sesion que firmaron los Sres. Presidente e individuos del Ayuntamiento que han asistido a la misma de que certifico.

Caratruero Mesyengre  
Ateneo y Alis  
Juny  
Ayuntamiento de Murcia